

# Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

## Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

**657<sup>a</sup>** sesión

Martes, 2 de abril de 2002, 15.00 horas

Viena

*Presidente:* Sr. V. KOPAL (República Checa)

*Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas*

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Distinguidos delegados, iniciamos la sesión de la tarde. Declaro abierta la 657<sup>a</sup> sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

### **Intercambio general de opiniones (tema 3 del programa)** (*continuación*)

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Continuaremos el debate del tema 3 de nuestro programa. El primer orador que tengo en la lista, y son unos cuantos para esta tarde, es el distinguido representante de China, a quien sin más cedo la palabra.

**Sr. J. GUAN** (China) [*interpretación del chino*]: Una vez más es un placer para nosotros dirigirnos a los miembros de la Subcomisión. Estamos convencidos de que con la guía del Presidente y con la colaboración de todos los miembros aquí presentes llevaremos a buen puerto nuestras tareas. Además, nuestra delegación quiere ya asegurar nuestra contribución plena a la hora de abordar todos los puntos del orden del día.

Al mismo tiempo queremos aprovechar la oportunidad para agradecer a la Directora de la OOSA, la Sra. Mazlan Othman por el informe pormenorizado que nos presentó en la sesión de la mañana.

Éste es el primer año, Sr. Presidente, en el que la COPUOS cuenta con la participación de 65 asistentes y nosotros desearíamos dar la bienvenida a los seis nuevos miembros. La delegación de China ha apoyado en toda ocasión los esfuerzos de ampliación de la base de los miembros de la COPUOS, que es testimonio de la importancia y la mayor participación que conceden estos países a las labores de la COPUOS. Esta representación más nutrida de la COPUOS, desde nuestro punto de vista, permitirá a la COPUOS y a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos el llevar a buen puerto sus labores.

El objetivo de abordar estos temas de derecho sobre el espacio ultraterrestre ha de ser el mejorar las condiciones de vida de todos los países que ha de suponer una contribución entre todos los pueblos y ha de contribuir a una mayor seguridad y a un mayor desarrollo de los pueblos. No obstante, existen ciertos países que están haciendo totalmente lo contrario, están profundizando en la investigación de armamento militar para su uso en el espacio ultraterrestre que va a dar lugar a una carrera armamentista y esto va a suponer un importante riesgo para la seguridad. La lucha contra la militarización del espacio se ha convertido en un problema importante. Habría que celebrar un tratado que permitiese abordar esto y completar los instrumentos internacionales ya existentes. Es un trabajo arduo que tenemos por delante y nuestra Subcomisión de Asuntos Jurídicos ha de desempeñar un papel importante en este sentido.

---

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36º período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0708, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.

Este año se celebra el 30º aniversario del Convenio sobre la Responsabilidad Internacional por Daños Causados por Objetos Espaciales que incluye disposiciones sobre los principios de las normas y los procedimientos para la indemnización de los daños causados por los objetos espaciales y fija también un régimen de responsabilidades que se desprende del Tratado del Espacio Ultraterrestre de 1967 y permite que las víctimas de accidentes producidos por objetos espaciales reciban una indemnización adecuada y rápida y sirve por lo tanto como un elemento para reforzar la cooperación en el uso de la utilización pacífica del espacio ultraterrestre.

Con el desarrollo constante de la tecnología espacial aparecen cada vez más nuevos problemas de naturaleza jurídica, y en este sentido la Subcomisión de Asuntos Jurídicos tiene que desempeñar cada vez un papel más importante al abordar estos nuevos temas que han de permitir reforzar el dinamismo de la Subcomisión a la hora de formular las normas que se han de aplicar al espacio ultraterrestre.

En la sesión 43ª de la COPUOS del año 2000, Bulgaria, Colombia, China, Grecia, Irán, Rusia y otras delegaciones presentaron un documento conjunto en el que abordaban la posibilidad de negociar una convención general universal sobre derecho internacional del espacio. Desde el punto de vista de mi delegación, para podernos adaptar a la nueva evolución para fomentar el derecho sobre el espacio ultraterrestre y fortalecerlo, consideramos necesario el intentar negociar esta convención general y proponemos que se continúe en la presente sesión el debate sobre este documento. Gracias.

**EI PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de China por esta declaración en este punto de *Intercambio general de opiniones*. Me gustaría agradecerle también las amables palabras dirigidas a la Sra. Mazlan Othman y a la Presidencia.

Doy la palabra al distinguido representante de Japón.

**Sr. M. KAMOHARA** (Japón) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Para empezar quiero decir que nos complace volver a verlo a usted desempeñando el papel de Presidente este año. Además, confiamos plenamente en los excelentes resultados que alcanzaremos guiados por su Presidencia. Le garantizamos que nuestra delegación no escatimará ningún esfuerzo a la hora de asistirlo a usted en la consecución de este importante objetivo. Además, queremos manifestar nuestro respeto y nuestra admiración a la Sra. Othman, Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por todos

los esfuerzos desplegados a la hora de preparar esta reunión.

Sr. Presidente, el ámbito de las actividades espaciales se está ampliando cada vez más a escala mundial, teniendo en cuenta los acontecimientos en las tecnologías relacionadas con el espacio y el aumento de las actividades llevadas a cabo por el sector privado, evolución que a nosotros nos parece muy positiva y lo cual supone que la función de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de COPUOS es cada vez más importante.

Los Tratados de las Naciones Unidas son fundamentales porque permiten organizar estas actividades crecientes en el ámbito espacial. Nuestro país considera fundamental el fomentar la ratificación de estos tratados para consolidar más ese ordenamiento jurídico sobre el espacio ultraterrestre, y en este sentido apoyamos todas las iniciativas abordadas por la COPUOS.

En cuanto a la definición del concepto de 'Estado de lanzamiento', el grupo de trabajo trienal ha abordado este tema desde diversas perspectivas y durante la presente sesión se someterá a consideración el proyecto de conclusiones presentadas por el grupo de trabajo. Además, deseáramos expresar todo nuestro respeto por los esfuerzos llevados a cabo por la partes y además deseamos formular el deseo de que los Estados que todavía no se han incorporado al marco jurídico de las Naciones Unidas puedan hacerlo y ratificar los tratados de Naciones Unidas.

El progreso reciente de las actividades espaciales nos demuestra que el entorno de actividades espaciales cambia constantemente. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos ha de tener en cuenta estos cambios y evaluar el sistema jurídico que se debe aplicar a las actividades en el espacio desde diversas perspectivas. No obstante, consideramos importante mantener presente que el objetivo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS no es exclusivamente el regular las actividades espaciales, sino sobre todo garantizar que se realicen de forma libre y justa.

Sr. Presidente, la Subcomisión tiene un papel muy importante que desempeñar a la hora de desarrollar el marco jurídico necesario para garantizar esta libertad y justicia en el marco de las actividades espaciales y tenemos que llevar a cabo los debates adecuados para poder seguir adelante basándonos en los principios y procedimientos adecuados.

**EI PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Japón por esta declaración. Cedo la palabra al distinguido representante de Ucrania.

**Sr. O. BEGLYI** (Ucrania) [*interpretación del ruso*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Permítame, en nombre de la delegación de Ucrania expresar nuestra convicción de que la presente sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos será todo un éxito y nuestra delegación hará todo lo posible para que esto sea así.

En la resolución 52/122, la Asamblea General ha adoptado la Declaración sobre cooperación internacional en materia de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y en bien de todos los países, teniendo en cuenta, de forma especial, las necesidades de los países en desarrollo.

La adopción de esta Declaración ha supuesto un nuevo éxito para las Naciones Unidas en el sentido de que ha mejorado el marco jurídico reglamentario para las actividades espaciales y ha recalcado una vez más la voluntad de los Estados miembros a la hora de reforzar la cooperación del espacio con fines pacíficos, teniendo en cuenta especialmente las necesidades de los países en desarrollo, sobre todo teniendo en cuenta el aumento acelerado de las actividades espaciales y las nuevas cuestiones técnicas que se plantean y los problemas jurídicos, la transferencia de las tecnologías espaciales, la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio, la acumulación de desechos espaciales, los derechos de propiedad intelectual, etc.

En los últimos años hemos asistido a un aumento muy rápido en la comercialización y privatización de las actividades espaciales y en consecuencia ha aumentado el número de objetos puestos en el espacio por organismos no gubernamentales. Cada vez más ha aumentado y se han diversificado las actividades en el espacio ultraterrestre. Las comunicaciones por satélite, la teleobservación, la concesión de licencias para poner en órbita satélites se han convertido en sectores que están en plena efervescencia desde el punto de vista industrial y que dan lugar a nuevos problemas jurídicos, problemas que exigen adoptar perspectivas innovadoras desde el punto de vista jurídico para que el derecho aplicable al espacio ultraterrestre no vaya a la zaga de los desarrollos tecnológicos.

La Organización de las Naciones Unidas ha concedido siempre una enorme importancia al refuerzo de la cooperación internacional en materias de derecho del espacio. La importancia fundamental de este tema ha quedado plasmada en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, sobre todo en lo que se refiere al ámbito del desarrollo sostenible. El documento final de la UNISPACE III, recuerda una vez más la importancia de ampliar el marco de cooperación internacional para que ello permita desarrollar cada vez más el derecho internacional y crear el marco jurídico apropiado para facilitar esta cooperación.

Me gustaría recordar aquí en especial la importancia concedida por esa Conferencia a los desafíos que se plantean sobre todo a principios de este nuevo siglo. La tecnología espacial puede desempeñar un papel en la resolución de ciertos problemas, como pueden ser la intensificación y carácter más deletéreo de las catástrofes naturales, la utilización responsable de las materias primas y los recursos naturales, la creación de un espacio único de información, etc. Esto nos exige adoptar perspectivas innovadoras y que suponen una revisión a fondo del derecho espacial, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos han de iniciar cuanto antes un estudio sobre la idoneidad de elaborar nuevos instrumentos jurídicos que aborden los diversos aspectos de la utilización de la tecnología espacial, centrándose sobre todo en la aplicación comercial de algunas de estas tecnologías.

Señoras y señores, me gustaría recordar que para desarrollar una actividad coherente en el ámbito del espacio ultraterrestre hay que demostrar la voluntad política de cooperar y ampliar la base de cooperación internacional, lo cual supone el llegar a un consenso político sobre los objetivos fundamentales de estas actividades y en concreto los objetivos mencionados en la resolución 51/122 de la Asamblea General. También es importante reforzar los esfuerzos de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos para que estos problemas de derecho espacial se puedan plasmar en los programas de trabajo de otros órganos de las Naciones Unidas. Habrá que también lograr un mayor apoyo político y una mayor cooperación internacional entre los legisladores. Habría que convocar conferencias de parlamentos internacionales en defensa de los intereses de las actividades aeronáuticas y para definir mejor los ámbitos de las actividades espaciales, podríamos, por ejemplo, imponer la cooperación llevada a cabo entre los organismos espaciales de ciencia. Rusia, entre sus respectivas academias de ciencias y conjuntamente con el Centro Internacional de Derecho Espacial, prevén la organización de conferencias internacionales de esta naturaleza de manera periódica, ello nos permitirá aprovechar al máximo las ventajas que se derivan de la utilización de las técnicas del espacio ultraterrestre, pero para ello, los países en vías de desarrollo necesitan contar con más apoyo y con especialistas en esos temas. Además, es importante mejorar en ese sentido la formación de los dirigentes, sobre todo en el marco de programas bilaterales y multilaterales que se han de adaptar a las necesidades de cada país y que han de permitir también fortalecer los centros regionales de formación que se han creado gracias al apoyo de la Organización de las Naciones Unidas. En ese sentido nos parece adecuado apoyar la iniciativa de Ucrania basándonos en el Centro de Investigaciones Espaciales y aprovechar esta

posibilidad para crear un centro regional de formación de expertos de asuntos espaciales.

Sr. Presidente, estimadas y estimados colegas, queremos destacar una vez más la voluntad de nuestro país en el sentido de continuar la cooperación internacional en el ámbito espacial y nuestro deseo de mejorar los fundamentos jurídicos de esta cooperación en bien del conjunto de la humanidad.

**EI PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Muchísimas gracias por esta intervención en cuanto al punto 3. También por sus amables palabras dirigidas a la Presidencia.

El siguiente orador será el distinguido representante de la República de Corea.

**Sr. H. CHUNG** (República de Corea) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Nos complace verle presidir una vez más esta Subcomisión en este 41º período de sesiones. Su liderazgo es prenda de resultados positivos durante este período. Le garantizo, Sr. Presidente, el pleno apoyo y cooperación de mi delegación. Agradecemos también al personal de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por su labor de preparación de este período. Agradecemos también sinceramente a todos los miembros de la COPUOS por haber apoyado la solicitud de la República de Corea para convertirse en un miembro de pleno derecho de la COPUOS.

Mi país agradece altamente los logros de esta Subcomisión en aras de crear y mantener el régimen jurídico actual que regula las actividades en el espacio ultraterrestre.

Las discusiones en esta Subcomisión han contribuido significativamente a la elaboración de un derecho espacial y posteriormente a la adopción de los cinco Tratados de las Naciones Unidas. La República de Corea tiene la intención de poner en órbita satélites de pequeño tamaño por medio de vehículos de lanzamiento desarrollados en el país para el año 2005, y por ello mi país está aprobando un derecho espacial nacional que se ajuste a los Cinco Tratados de las Naciones Unidas.

Quisiera ahora abordar brevemente varios puntos del programa, Sr. Presidente. Primero, en cuanto al punto 6, es necesario que todos los Estados miembros lleguen a un acuerdo en cuanto a una definición y delimitación del término 'espacio ultraterrestre' de forma que el régimen jurídico en la materia sea más estable. Entendemos que la delimitación del espacio ultraterrestre es de alrededor de 100 a 120 km. por encima del nivel del mar, aproximadamente. Sin

embargo, debería haber discusiones adicionales que reflejen los avances en materia de ciencia y tecnología.

Considero que nosotros, todos los países miembros, estamos de acuerdo en que la órbita geostacionaria es un recurso natural limitado. Por ello debemos tener en cuenta las necesidades de aquellos países que están rezagados y garantizar que tengan acceso a dicha órbita.

En cuanto al punto 7, el uso de fuentes de energía nuclear en el espacio, quisiera señalar a su atención los posibles peligros que plantean estas fuentes de energía nuclear. No es sólo una distante posibilidad sino una realidad que ocurra una colisión entre objetos con fuentes de energía nuclear y desechos espaciales, lo cual podría causar daños a la humanidad y al medio ambiente. Por ello, el uso de este tipo de vehículos sólo debe permitirse con miras a la exploración de lugares lejanos en el espacio y siempre aplicando las medidas de seguridad del caso. Además de ello se deberán hacer esfuerzos para detectar aquellos desechos espaciales existentes en la órbita geostacionaria y se deben sacar de órbita aquellos satélites que ya no prestan un servicio.

Más allá de la fase de diseño y elaboración debemos introducir nuevas tecnologías para reducir la cantidad de desechos espaciales y proteger las nuevas naves espaciales de los desechos existentes.

En cuanto al punto 8 sobre el examen del proyecto de convenio sobre las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil, el protocolo debe estructurarse en forma tal que se equilibren los intereses de los deudores y acreedores y se debe garantizar la mayor participación posible de los países. El protocolo debe de ajustarse al derecho espacial existente, teniendo en cuenta problemas potenciales que hayan sido identificados.

En cuanto al punto 9, sobre el concepto del 'Estado de lanzamiento', mi delegación desea señalar que ahora que hay una tendencia creciente hacia una comercialización, privatización y operación multinacional de las actividades espaciales, todo esto hace necesario un mayor análisis del concepto de 'Estado de lanzamiento'. Este asunto se abordó por primera vez en el 39º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en el año 2000 bajo un plan de trabajo trienal y se plantearon los posibles problemas jurídicos dimanantes. Se deben hacer más esfuerzos para resolver estos asuntos, es necesario elaborar una ley espacial internacional que regule las actividades comerciales y privadas y poner en práctica un derecho espacial a nivel nacional que se ajuste al derecho espacial internacional.

Sr. Presidente, deseo concluir resaltando una vez más el pleno compromiso de mi Gobierno para con los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional con miras a alcanzar un régimen jurídicos sobre el espacio ultraterrestre que beneficie a toda la humanidad.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de la República de Corea por su declaración. Le agradezco también las palabras amables dirigidas a la Presidencia y también aquellas dirigidas al personal de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Celebro que la República de Corea haya sido aceptada como miembro de pleno derecho sin rotación en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

El siguiente orador de la lista es la distinguida representante de Portugal.

**Sra. M. GONÇALVES** (Portugal) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Portugal ha ratificado sólo dos de las cinco Convenciones Internacionales sobre el Espacio. Tras haber participado en las reuniones del año pasado la delegación de Portugal en COPUOS y la Misión portuguesa en Viena se sugirió al Gobierno que se dieran pasos para ratificar las Convenciones de Responsabilidad y de Registro. Ya el proceso está en curso en los canales oficiales correspondientes y se ha reconocido que la ratificación de estas convenciones por nuestro país es un imperativo luego del ingreso de Portugal a la Agencia Espacial Europea y teniendo en cuenta la participación de las instituciones portuguesas de investigación y desarrollo así como de algunas empresas en las actividades espaciales.

Por ello, la inclusión del punto de 'Estatus y aplicación de los tratados internacionales de derecho espacial' en el programa como punto ordinario durante tres años es una iniciativa muy positiva. Nos parece que también se deberían considerar otros mecanismos y analizar cómo los países están cumpliendo con sus responsabilidades internacionales y ejerciendo los derechos que les otorgan las convenciones internacionales. También se debe tomar en cuenta el conjunto de principios adoptados por la Asamblea General sobre teleobservación, transmisión por satélite, cooperación internacional y uso de fuentes de energía nuclear. Estos principios son optativos, no vinculantes, pero forman parte del derecho internacional y por ello se deben preservar.

En este terreno también se debería llevar a cabo un análisis por parte de un grupo de expertos formado por esta Subcomisión que estudiaría los aspectos relevantes

del comentario de la UNESCO que se distribuyó el año pasado. La ética del espacio ultraterrestre, en nuestra opinión, podría contribuir a nuestras reflexiones para determinar cómo se puede mejorar la manera en la que los Estados aplican el derecho internacional espacial y llevan a cabo actividades espaciales, teniendo en cuenta, por ejemplo, sus implicaciones para toda la sociedad y el medio ambiente y también las perspectivas futuras de desarrollo del derecho espacial.

En cuanto a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, quisiéramos agradecer a la Oficina por haber preparado el documento A/AC.105/769. Este documento aclara los asuntos discutibles objeto de controversia y los escenarios para un posible consenso futuro. Ha habido un cisma entre aquellos que están a favor y aquellos que están en contra de la necesidad de que se defina y delimite este espacio ultraterrestre. En los últimos años se han recibido respuestas al cuestionario sobre objetos aerospaciales y se ha planteado de manera muy clara si se debe en realidad definir un régimen específico para los objetos aerospaciales. Dicho régimen podría ser útil y nos podría ayudar a salir del atolladero en cuanto a la definición del espacio ultraterrestre.

Teniendo en cuenta el documento preparado por la Secretaría pareciera que no ha llegado el momento para salvar las diferencias, por lo menos no a corto plazo. Esto es todo por el momento. Muchas gracias.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Gracias a la distinguida representante de Portugal por su declaración en el punto de *Intercambio general de opiniones*.

Señoras y señores, esta mañana les informé que podríamos levantar la reunión a las 15.50 horas para tener tiempo durante la tarde para hacer otra cosa. Por ello sugiero en este momento que abordemos el punto 4, *Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre*, a menos que alguna delegación desee pronunciarse sobre el punto 3. Parece que no. El distinguido representante de Grecia tiene la palabra.

**Sr. V. CASSAPOGLOU** (Grecia) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente, como nos queda algo de tiempo, quisiera que me dieran algunos detalles en cuanto a los talleres de las Naciones Unidas sobre derecho espacial que mencionó la Sra. Othman esta mañana. En cuanto a las actividades de la Oficina, quisiera algo más de información. No todas las delegaciones están al corriente de este evento tan importante, por ello me parece que sería el momento apropiado de tener información más detallada si la Sra. Othman lo tiene a bien. Está en medio de la página 3 de su declaración. Gracias.

**EI PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Grecia. Esta pregunta va para la Sra. Othman.

**Sra. M. OTHMAN** (Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Gracias por la pregunta, le responderemos mañana en la mañana porque esta tarde vamos a tener el coloquio.

**EI PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: ¿Desea alguien más intervenir sobre el punto 3, *Intercambio general de opiniones*? ¿Alguna pregunta o alguna otra declaración que deseen formular? Muy bien, parece que no, entonces continuaremos con el *Intercambio general de opiniones* mañana y podemos ahora abordar el punto 4.

**Situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas que regulan la utilización del espacio ultraterrestre (tema 4 del programa)**

**EI PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Como les dije esta mañana, la Subcomisión acordó que se creara un grupo de trabajo sobre este tema, el cual tendría un mandato de tres años a partir de este período y su reglamento incluiría la situación de los Tratados, el estudio de su aplicación y obstáculos para su aprobación de su aceptación, así como la promoción del derecho espacial, sobre todo mediante el Programa de las Naciones Unidas sobre Aplicaciones Espaciales. Como ya dije, espero que el grupo de trabajo pueda iniciar su labor mañana.

Abro ahora el derecho de palabra para aquellas delegaciones que deseen intervenir sobre este punto en la plenaria de la Subcomisión en la tarde de hoy.

¿Desea alguna delegación intervenir, es decir, pronunciarse aquí ante la plenaria sobre el punto 4 hoy en la tarde? Parece no haberla. Iniciaremos el debate sobre el punto 4 mañana en la mañana.

Distinguidos delegados, voy ahora a levantar la reunión de la Subcomisión para que se inicie el simposio y IISL sobre la gestión del tráfico espacial. Este simposio se iniciará en unos minutos, a las 16.00 horas.

Antes de levantar la reunión quisiera informar a los delegados acerca de nuestro horario para mañana en la mañana. Mañana reanudaremos el punto 3, *Intercambio general de opiniones* e iniciaremos el tema 4, *Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre*. Si el tiempo lo permite y si se logra hallar un presidente idóneo, el grupo de trabajo sobre el punto 4 podría convocar su primera reunión.

¿Hay alguna pregunta o algún comentario sobre este proyecto de programa para mañana? Parece que no, entonces se levanta la sesión y espero que tantos como sea posible puedan asistir al simposio que se iniciará en esta sala a las 16.00 horas.

*Se levanta la sesión a las 15.45 horas.*